



GOBIERNO
DE SONORA

VIVIENDA DEL
ESTADO DE SONORA

Recibi Acta Original



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023.
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.**

En la Ciudad de Hermosillo, siendo las once horas del doce de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la sala de juntas de la Comisión de Vivienda, ubicada en proyecto río sonora, edificio sonora, ala sur 2do. Nivel, colonia Villa de Seris, en la Ciudad de Hermosillo Sonora; se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, Ing. Pedro Lamberto Fontes Ortiz, Director General de la Comisión de Vivienda (Presidente del Comité), Ing. Luis Alfonso Durazo Noriega, Director General del Área Técnica de la Comisión de Vivienda, (Suplente del Presidente del Comité), Lic. Karina Esperanza Ruiz Alcaraz, Directora General de Administración y Finanzas (Integrante del Comité), C.P. Martha Gabriela del Valle, Colosio, Subdirector Contable y Administrativo (integrante Suplente de la Lic. Karina Esperanza Alcaraz), Lic. Francisco Javier Rogel López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, (Integrante del Comité), Lic. Cinthia Montejano, Enlace de Transparencia (Integrante Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia) y como invitado a la reunión el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Enrique Genaro Garzón Valenzuela, con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Comité de Transparencia y acordar por sus miembros el funcionamiento interno de este órgano colegiado, Comité, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Instalación del Comité de Transparencia.
3. Aprobación de las sesiones del Comité de Transparencia.
4. Funciones del Comité de Transparencia
5. Asuntos Generales.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Lic. Francisco Javier Rogel López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, da la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para la celebración de esta Sesión.

2. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Francisco Javier Rogel López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, determina en su artículo 56 que se integrará un Comité de Transparencia en cada sujeto obligado, dicho Comité debe ser colegiado e integrado por un número impar de miembros los cuales no podrán depender jerárquicamente entre sí; además se precisa que no podrán reunirse dos o más de esos integrantes en un sola persona. Asimismo, destacó que el cual tendrá las funciones establecidas en el artículo 57 de la citada Ley, así como el Art. 257 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora.



En ese sentido, indicó que el artículo 56 del Estatuto antes referenciado, establece que el Comité de Transparencia de la Comisión de Vivienda, se integrará de la siguiente forma:

- 1. Director General
- 2. Director General de Administración y Finanzas;
- 3. El titular de la Unidad de Transparencia,

Que una vez expuesto lo anterior, y en cumplimiento a lo ordenando en los artículos 56 y 57 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en este acto se deja constancia de la instalación del Comité de Transparencia de la Comisión de Vivienda, exhortando a sus integrantes a que cumplan con cada una de sus funciones.

Referido lo anterior, se tiene por instalado el Comité de Transparencia de la Comisión de Vivienda, para que a partir de este momento, sus integrantes acuerden lo conducente.

3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

A propuesta del Lic. Francisco Javier Rogel López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, se procede a elegir como Presidente del Comité de Transparencia al Ing. Pedro Lamberto Fontes Ortiz, Director General de la Comisión de Vivienda, para que participe y realice sus funciones como integrante del este Comité y con ello también se realizaran las actividades en materia de transparencia en conjunto con el Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la propuesta mencionada, de conformidad con el siguiente:

Acuerdo ACT /01-ORD/01.- 12-09-2023	El Comité de Transparencia de la Comisión de Vivienda, acuerda elegir como Presidenta de dicho Órgano Colegiado al Ing. Pedro Lamberto Fontes Ortiz, Director General de la Comisión de Vivienda, así mismo se acuerda que se realizaran las funciones en materia de transparencia en conjunto con el Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Vivienda.
--	---

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

A propuesta de los integrantes del Comité, se propone al Lic. Francisco Javier Rogel López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, se procede a elegir como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, para que en conjunto con el Presidente se cumplan cada una de las funciones de este Comité.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la propuesta mencionada, de conformidad con el siguiente:

Acuerdo ACT /01-ORD/02.- 12-09-2023	El Comité de Transparencia de la Comisión de Vivienda, acuerda elegir como Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado al Lic. Francisco Javier
--	--

2



Rogel López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, así mismo se acuerda que se realizaran las funciones en materia de transparencia en conjunto con el Presidente de este Comité.

5. APROBACIÓN DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Francisco Javier Rogel López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, somete a consideración de los miembros de dicho órgano colegiado, el calendario de las sesiones, en cumplimiento a lo que establece el Art. 260 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el cual indica que el comité deberá de sesionar de forma trimestral o cuando las circunstancias así lo ameriten y todas las resoluciones del comité deberán de ser adoptadas por mayoría de votos.

Acuerdo ACT /01-ORD/03.- 12-09-2023	<p>Los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de Vivienda, aprueban que el calendario de las sesiones ordinarias quedarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="521 892 1383 1033"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="521 892 1383 949">2023</th> </tr> <tr> <th data-bbox="521 949 834 989">Sesión</th> <th data-bbox="834 949 1383 989">Fecha de la celebración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="521 989 834 1033">Segunda sesión</td> <td data-bbox="834 989 1383 1033">14 de noviembre del 2023.</td> </tr> </tbody> </table>	2023		Sesión	Fecha de la celebración	Segunda sesión	14 de noviembre del 2023.
2023							
Sesión	Fecha de la celebración						
Segunda sesión	14 de noviembre del 2023.						

4. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I.- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III.- Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV.- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V.- Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;



VI.- Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII.- Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII.- Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el Artículo 101 de la Ley General y 106 de esta Ley; y

IX.- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Acuerdo ACT /01-ORD/04.- 12-09-2023	Los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de Vivienda, aprueban y reconocen cada una de sus funciones.
--	---

5. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Francisco Javier Rogel López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún tema que abordar en asuntos generales, quienes refieren que no existe asunto alguno a tratar. Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:22 a.m. del día doce del dos mil veintitrés, de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.

Ing. Pedro Lamberto Fontes Ortiz,
Director General de la Comisión de Vivienda
(Presidente del Comité)

Ing. Luis Alfonso Durazo Noriega,
Director General del Área Técnica
(Suplente del Presidente del Comité)

Lic. Karina Esperanza Ruiz Alcaraz,
Directora General de Administración y Finanzas
(Integrante del Comité)

Lic. Francisco Javier Rogel López,
Director Jurídico y Titular de la Unidad de
(Secretario Técnico)

Lic. Cinthia Montejano Garcia
Enlace de Transparencia
(Integrante de Comité)

Lic. Enrique Genaro Garzón Valenzuel
Titular del Órgano Interno de Control